

Quito, 4 de Diciembre de 2020
 OF-MPR-VIALTEC-001-2020

Señores
 COMISIÓN TÉCNICA DE CONSULTORÍA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
 Presente.

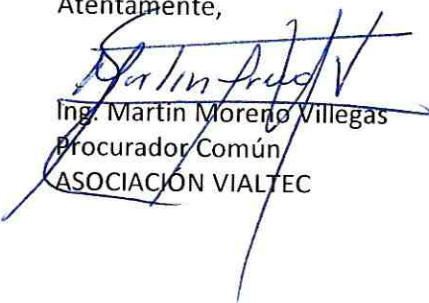
De mis consideraciones:

En mi calidad de Procurador común de la Asociación VIALTEC dentro del procedimiento de consultoría concurso público internacional (CAF) No CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F FISCALIZACION DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: Y DE BAEZA – REVENTADOR – NUEVA LOJA (LAGO AGRIO), CON UNA LONGITUD DE 160,35 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE NAPO Y SUCUMBIOS. Dentro de la sesión de negociación en el edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme al cronograma del procedimiento indicado en el pliego, nos comprometemos que dentro de la negociación se RATIFICA la DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO presentado en la oferta, para los cargos descritos según e siguiente detalle:

No	DESIGNACION	NOMBRE DEL PERSONAL	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ASIGNADA	% PARTICIPACION EN OBRAS OBLIGATORIAS	% PARTICIPACION EN GESTION DE MANTENIMIENTO
1	Director de Fiscalización	Martin Moreno Villegas	Dirección de fiscalización	100	25
2	Residente de fiscalización de obras obligatorias y extraordinarias	Alejandro Robalino	Residencia de fiscalización	100	0
3	Residente de fiscalización de obras obligatorias y extraordinarias	Raul Vallejo	Residencia de Fiscalización	100	0
4	Residente de fiscalización de Gestión de mantenimiento GM	Iván Navas	Residencia de Fiscalización	0	100
5	Experto en seguridad vial y señalización	Fausto Bravo	Seguridad vial y señalización	25	10
6	Experto Hidráulico	Patricio Coba	Hidraulica	25	0
7	Experto Estructural	Rommel Yela	Estructuras	25	0
8	Experto Geotécnico o Geologo	Vladimir Jativa	Geotecnia y geología	50	0
9	Experto Ambiental	Gabriela Narvaez	Ambiental	100	25
10	Relacionador social	Herrol Castro	Relaciones sociales	25	0

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente,


 Ing. Martin Moreno Villegas
 Procurador Común
 ASOCIACIÓN VIALTEC

PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F

HABILITACIÓN RUP

Archivo | Editar | Ver | Historial | Marcadores | Herramientas | Ayuda

Zimbra Borradores (3) | Ministerio de Transporte y Ob... | Buscar Empresas

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacionPublica/BuscarEmpresas

COMPRAS PÚBLICAS | Sistema Oficial de Contratación Pública | GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA FRANCISCA AUCUNO HERRERA

Martes 8 de Diciembre de 2020 | 10:00 | RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTE | Usuario: dmpalm41 | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NACIONALIDAD	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	BORRER / CONSULTAR / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Tolosa	Tolosa	Ecuador	12042145001	[Iconos]

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIFICANTE	FECHA HABILITACION	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS S.A.	097042145001	2020-01-17	Habilitado	

Copyright © 2006 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA. debidamente representada por ING. MARTÍN JAVIER MORENO VILLEGAS; y, por otra parte, VIALCO CIA. LTDA. representada por ING. RODRIGO IVÁN SAMANIEGO ORTIZ

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No. CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F, cuyo objeto es FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA – REVENTADOR – NUEVA LOJA (LAGO AGRIO), CON UNA LONGITUD DE 160.35 KM., UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será ING. MARTÍN JAVIER MORENO VILLEGAS, con cédula de ciudadanía o pasaporte No. 1705905030 de nacionalidad ECUATORIANA, quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: *(incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).*

Las firmas consultoras acuerdan que los aportes que realizarán a la asociación para el cumplimiento del Contrato de Consultoría, por la naturaleza de éste, serán intangibles o estarán constituidos por intangibles, ya que corresponden a servicios de naturaleza intelectual y técnica proporcionados por los profesionales asignados al proyecto, por cada una de éstas. Así mismo convienen, que en el caso de haber necesidad de realizar aportes económicos u otros para el desarrollo del proyecto, las partes se comprometen a contribuir a prorrata de su participación en el Contrato de Consultoría.

- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: *(detallar)*

La Asociación VIALTEC será responsable de todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del Contrato de Consultoría, frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y terceros, siendo responsables con relación al personal, equipos y maquinarias asignados para la ejecución del Contrato de Consultoría. De igual forma, las compañías asociadas al ser solidaria e indivisiblemente responsables frente al cliente por la ejecución de los servicios de consultoría, se comprometen a cumplir las actividades y tareas con la participación del personal técnico que ha sido asignado al proyecto, de la mejor forma y dentro de los tiempos previstos en el Contrato de Consultoría. Las partes actuarán en tal forma que las obligaciones definidas en el Contrato de Consultoría queden debidamente ejecutadas y prevalezcan sobre los intereses de las partes. Las partes se obligan a no disolver o dar por terminada la Asociación VIALTEC por voluntad de sus miembros y a no cambiar la conformación de la misma, durante la ejecución del Contrato.

- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio.
- e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1	CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA.	60
2	VIALCO CIA. LTDA.	40

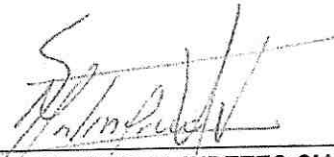
El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Atentamente,

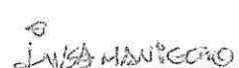
Asociado o consorciado 1.-

Asociado o consorciado 2.-


Firma: CONSULTORA INDETEC CIA. LTDA.


Nombre: MARTÍN JAVIER MORENO VILLEGAS
Representante Legal
Domicilio:
Av. Amazonas N36-177 y Naciones Unidas


Lugar de recepción de notificaciones:
Av. Amazonas N36-177 y Naciones Unidas
Quito – Ecuador


Firma: VIALCO CIA. LTDA.


Nombre: RODRIGO IVÁN SAMANIEGO ORTÍZ
Representante Legal
Domicilio:
Isla Santa Fé N43-65 y Tomás de Berlanga

Lugar de recepción de notificaciones:
Isla Santa Fé N43-65 y Tomás de Berlanga
Quito – Ecuador

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **170590503-0**
APELLIDOS Y NOMBRES **MORENO VILLEGAS MARTIN JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/**
FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NUBIA YANIRA PALACIOS PEREZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V444412242


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO JAIME BOLIVAR**

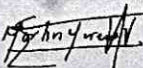
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLEGAS ALICIA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-11-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-25**

 00082253

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

1.4 FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA (DE PRECIO)

Los formularios estándar para las propuestas de precio deberán ser utilizados para la preparación de éstas de acuerdo con las actividades, informes, productos, obligaciones y equipos (de solicitarlos) detalladas en los Términos de Referencia.

Formulario PR-1 Presentación de la propuesta de precio;

Formulario PR-2 Resumen de precios; y,

Formulario PR-3 Desglose de precios por actividad.

Dada la "Negociaciones de Precio" serán utilizados nuevamente los formularios detallados actualizando a la negociación.

Negociaciones:

Las negociaciones se realizarán en la fecha y en la dirección acordada con el contratante. El Consultor invitado. Los representantes que negocian en nombre del Consultor deberán tener autorización por escrito para negociar.

Negociaciones técnicas:

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, el enfoque y la metodología propuesta, el plan de trabajo, cronograma, la organización y dotación de personal. El Contratante preparará un acta de la negociación que la firmarán el Contratante y el Consultor.

Negociaciones de precio:

Se negociará sobre el Presupuesto Total de la consultoría y consecuentemente el consultor actualizará los formularios requeridos.

Conclusión de las negociaciones:

Si las negociaciones fracasan, el Contratante invitará a negociar el contrato con el Consultor cuya propuesta se encuentre en el segundo lugar en orden de prelación.

FORMULARIO PR-1

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Quito, 08 de diciembre 2020

A: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para la FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA – REVENTADOR – NUEVA LOJA (LAGO AGRIO), CON UNA LONGITUD DE 160.35 KM., UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS, de conformidad con su pedido de propuestas de fecha 16 de Octubre de 2020 y con nuestra propuesta técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL, TREINTA Y OCHO CON 34/100 USD DÓLARES (\$ 1'361.038,34 Dólares de los Estados Unidos de América).

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del periodo de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTIN JAVIER
MORENO
VILLEGAS**

Firma autorizada:
Nombre y cargo del signatario:
Nombre de la firma:
Dirección:

ING. MARTÍN JAVIER MORENO VILLEGAS
PROCURADOR COMÚN
ASOCIACIÓN VIALTEC
AV. AMAZONAS N36-177 Y NACIONES UNIDAS, QUITO – ECUADOR

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo el Precio Total de la Propuesta de Precio, Formulario PR-2

FORMULARIO PR-2
RESUMEN DE PRECIOS

Rubro (Actividades)	Precios	
	Dólares de los Estados Unidos de América	Porcentaje correspondiente en relación a la oferta total
Precio Propuesta Gestión del Mantenimiento (R1)	514.866,41	37.83%
Precio Propuesta Obras Obligatorias (R2)	846.171,93	62.17 %
Precio total de la Propuesta de Precio	1'361.038,34	100 %

- 1 Indique el precio total por Rubro (Actividad). Dichos precios deberán coincidir con la suma de los subtotales relevantes indicados en todos los formularios PR-3 proporcionados con la propuesta.
- 2 El presente servirá para la cuantificación de los valores a pagar al consultor de acuerdo al numeral 11 FORMA DE COTIZAR Y PAGAR EL CONTRATO de los Términos de Referencia.
- 3 Luego de la negociación, en forma obligatoria se presentarán los formularios PR-1, PR-2 y PR-3.
- 4 De solicitarse equipos, vehículos o instrumental, de acuerdo al numeral FACILIDADES OTORGADAS POR LA FISCALIZACIÓN, de los Términos de Referencia, el consultor deberá considerarlos en su oferta de Obras Obligatorias.
- 5 Los precios y los porcentajes se considerarán con dos decimales.

FORMULARIO PR-3DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD¹

Grupo de Actividades (Fase):²	Descripción:³	
OBRAS OBLIGATORIAS (OO)	OBRAS OBLIGATORIAS, PUESTA A PUNTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL	
Componente del Precio.	Precios	
	Detalle de cantidad de personal, equipo, instrumental, elaboración de productos etc.	Dólares de los Estados Unidos de América.
A. REMUNERACIONES	A.1 PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	246.000,00
	A.2 PERSONAL AUXILIAR	164.400,00
B. BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES	BENEFICIOS Y CARGAS PERSONAL TECNICO	82.873,96
	BENEFICIOS Y CARGAS PERSONAL AUXILIAR	62.843,57
C. VIAJES Y VIÁTICOS	VIAJES PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	3.960,00
D. SERVICIOS	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	44.400,00
	SERVICIOS BÁSICOS OFICINA	1.920,00
E. ARRENDAMIENTOS	VEHÍCULOS CAMIONETAS 4X2	48.000,00
F. SUMINISTROS	SUMINISTROS COMPUTADORAS, PAPELERÍA	4.800,00
G. EQUIPOS E INSTALACIONES	EQUIPOS E INSTALACIONES	105.300,00
H. SUBCONTRATOS	ESTUDIOS DEFINITIVOS	0,00
I. REPRODUCCIONES	INFORMES Y PLANOS	2.340,00
J. OTROS	PÓLIZAS, SEGUROS, ETC.	4.800,00
K. GASTOS INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	74.534,40
TOTAL:		\$ 846.171,93

Grupo de Actividades (Fase): ² GESTIÓN DE MANTENIMIENTO (GM)	Descripción: ³ GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL	
Componente del Precio.	Precios	
	Detalle de cantidad de personal, equipo, instrumental, elaboración de productos etc.	Dólares de los Estados Unidos de América.
A. REMUNERACIONES	A.1 PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	124.200,00
	A.2 PERSONAL AUXILIAR	86.400,00
B. BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES	BENEFICIOS Y CARGAS PERSONAL TECNICO	46.714,76
	BENEFICIOS Y CARGAS PERSONAL AUXILIAR	35.961,57
C. VIAJES Y VIÁTICOS	VIAJES PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	4.608,00
D. SERVICIOS	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	22.176,00
	SERVICIOS BÁSICOS OFICINA	4.500,00
E. ARRENDAMIENTOS	VEHÍCULOS CAMIONETAS 4X2	39.600,00
F. SUMINISTROS	SUMINISTROS COMPUTADORAS, PAPELERÍA	7.200,00
G. EQUIPOS E INSTALACIONES	EQUIPOS E INSTALACIONES	27.900,00
H. SUBCONTRATOS	AUDITORÍA DE SEGURIDAD VIAL Y ENCUESTAS	14.000,00
I. REPRODUCCIONES	INFORMES Y PLANOS	32.800,00
J. OTROS	PÓLIZAS, SEGUROS, ETC	25.200,00
K. GASTOS INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	43.606,08
TOTAL:		\$ 514.866,41

- 1 El Formulario PR-3 deberá ser completado para el trabajo completo. Considerando los dos Rubros (obra y mantenimiento desglosados en las actividades ofertadas). La suma de los subtotales relevantes de todos los formularios PR-3 presentados deberá coincidir con el Precio total de la propuesta de Precio indicado en el Formulario PR-2.
- 2 El nombre de las actividades (fases) deberá ser igual o corresponder a los indicados en la segunda columna del Formulario TEC-4.
- 3 Breve descripción de las actividades cuyo desglose de precio se proporciona en este formulario.
- 4 Los gastos de remuneración, reembolsables y no reembolsables, deberán coincidir respectivamente con los precios totales.
- 5 El Consultor estará sujeto a impuestos nacionales (tales como: impuesto al valor agregado (IVA) y/o impuesto sobre las ventas, cargos sociales o impuestos sobre la renta a personal extranjero no residente, derechos, tasas, gravámenes) sobre los montos pagaderos por el Contratante bajo el Contrato. Los montos de dichos impuestos no deberán ser incluidos en la propuesta de precio puesto que no serán evaluados, pero serán asumidas por el consultor, excepto el IVA que será asumido por el Contratante.
6. Los firmas Consultoras Extranjeras deberán tomar en consideración en su oferta (propuesta) económica los gastos generales, conforme a lo establecido en el numeral 2 artículo 34 del RGLOSNC, sin que esto implique un valor adicional a la oferta económica propuesta.

PRESUPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)

TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACION

A. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

OBRAS OBLIGATORIAS, PUESTA A PUNTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

PROYECTO:	E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)					
UBICACIÓN:	NAPO Y SUCUMBIÓS					
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:						
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	24					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$ 846.171,93					
% DE FISCALIZACIÓN:						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	REMUNERACIONES					
A1	PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL					
1	Director de Fiscalización	U	1,00	24,00	2.000,00	48.000,00
2	Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO	U	2,00	24,00	2.000,00	96.000,00
3	Experto en Seguridad Vial y Señalización	U	0,25	24,00	1.600,00	9.600,00
4	Experto Hidráulico	U	0,25	24,00	1.800,00	10.800,00
5	Experto Estructural	U	0,25	24,00	1.800,00	10.800,00
6	Experto Geotécnico o Geólogo	U	0,50	24,00	1.800,00	21.600,00
7	Experto Ambiental	U	1,00	24,00	1.800,00	43.200,00
8	Relacionador Social	U	0,25	24,00	1.000,00	6.000,00
			5,50		SubTotal A.1	246.000,00
A2	PERSONAL AUXILIAR					
1	Inspector de Obra	U	1,00	24,00	500,00	12.000,00
2	Ayudante de Campo	U	1,00	24,00	750,00	18.000,00
3	Topógrafo	U	1,00	24,00	600,00	14.400,00
4	Dibujante	U	1,00	24,00	500,00	12.000,00
5	Cadeneros	U	2,00	24,00	450,00	21.600,00
6	Laboratorista de Suelos, Asfaltos y Concretos	U	1,00	24,00	600,00	14.400,00
7	Ayudante de Laboratorio	U	1,00	24,00	500,00	12.000,00
8	Asistente administrativo (pagaduria y contabilidad)	U	1,00	24,00	500,00	12.000,00
9	Mensajero	U	1,00	24,00	500,00	12.000,00
10	Secretaria	U	1,00	24,00	500,00	12.000,00
11	Chofer (Conductores)	U	2,00	24,00	500,00	24.000,00
			13,00		SubTotal A.2	164.400,00
TOTAL A						410.400,00
B	BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR					
	Por concepto del Personal Técnico Principal (adjuntar el respectivo anexo del cálculo efectuado)					82.873,96
	Por concepto del Personal Auxiliar (adjuntar el respectivo demostrativo del cálculo efectuado)					62.843,57
TOTAL B						145.717,53
C	VIAJES Y VIATICOS					
	VIAJES PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	U	5,50	24,00	30,00	3.960,00
TOTAL C						3.960,00
D	SERVICIOS					
	Servicios de alimentación personal	U	18,50	24,00	100,00	44.400,00
	Pago de Servicios Básicos Oficina (agua, luz, teléfono, internet)	Global	1,00	24,00	80,00	1.920,00
TOTAL D						46.320,00
E	ARRENDAMIENTOS					
	Vehiculos Camioneta 4 x 2 (incluido mantenimiento y combustible)	U	2,00	24,00	1.000,00	48.000,00
TOTAL E						48.000,00
F	SUMINISTROS					
	Suministros para Computadoras, impresoras y copiadoras	MES	1,00	24,00	100,00	2.400,00
	Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza	MES	1,00	24,00	100,00	2.400,00
TOTAL F						4.800,00

PRESUPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)						
TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACION						
A. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						
OBRAS OBLIGATORIAS, PUESTA A PUNTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL						
PROYECTO:	E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)					
UBICACIÓN:	NAPO Y SUCUMBÍOS					
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:						
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	24					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$ 846.171,93					
% DE FISCALIZACIÓN:						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
G	EQUIPOS E INSTALACIONES					
	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario)	MES	1,00	24,00	300,00	7.200,00
	Equipos de topografía	MES	1,00	24,00	100,00	2.400,00
	Equipos de Laboratorio de suelos, asfaltos, hormigones	MES	1,00	24,00	300,00	7.200,00
	Computadora Portátil y equipos de impresión	MES	4,00	24,00	50,00	4.800,00
	Rugosímetro	MES	0,20	24,00	1.500,00	7.200,00
	Vehículo liviano, tipo Camioneta doble cabina, Año 2020, 0 km, cilindraje mínimo 2000 cc, transmisión manual, tracción 4 x 2, combustible Diésel, con A/C, (de procedencia japonés o americano), póliza de seguro completo, mantenimiento preventivo y correctivo con el distribuidor autorizado de la marca y combustible para 5000 km. promedio por mes para el uso de la Supervisión MTOF, entregándose legalmente al MTOF el vehículo cuando se termine el contrato.	unidad	1,00	1,00	35.000,00	35.000,00
Varios	Retroreflectometro Horizontal nuevo, los equipos deberán ser entregados en propiedad al Contratante en un máximo de diez (10) días después de finalizado el contrato de mantenimiento, en perfectas condiciones de funcionamiento, incluyéndose una capacitación y calibración reciente.	unidad	1,00	1,00	20.000,00	20.000,00
	Retroreflectometro Vertical nuevo, los equipos deberán ser entregados en propiedad al Contratante en un máximo de diez (10) días después de finalizado el contrato de mantenimiento, en perfectas condiciones de funcionamiento, incluyéndose una capacitación y calibración reciente.	unidad	1,00	1,00	15.000,00	15.000,00
	Dron Nuevo de 20 Mega pixeles 4K; sistema de GPS y Glonass, dispositivo: Tablet de mínimo 8" para evaluación de laderas, taludes y sitios inaccesibles, el equipo deberá ser entregado en propiedad al Contratante en un máximo de diez (10) días después de finalizado el contrato de mantenimiento, en perfectas condiciones de funcionamiento, incluyéndose una capacitación y calibración reciente.	unidad	1,00	1,00	6.500,00	6.500,00
TOTAL G						105.300,00
H	SUBCONTRATOS					
TOTAL H						0,00
I	REPRODUCCIONES					
	Informes semanales de obra y documentación variada	U	4,00	24,00	5,00	480,00
	Informe final	U	1,00	1,00	250,00	250,00
	Planos As built	U	161,00	1,00	10,00	1.610,00
TOTAL I						2.340,00
J	OTROS					
	Pólizas, seguros, etc.	U	1,00	24,00	200,00	4.800,00
TOTAL J						4.800,00
K	COSTOS INDIRECTOS					
	Gastos Indirectos (pólizas, seguros, utilidad)	%	12,00		621.120,00	74.534,40
TOTAL K						74.534,40
TOTAL DEL PROYECTO O.O SIN IVA (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K) :						846.171,93
TOTAL DEL PROYECTO SIN IVA (OO + GM)						1.361.038,34



Firmado electrónicamente por:
MARTIN JAVIER MORENO VILLEGAS

ING. MARTIN MORENO VILLEGAS
 PROCURADOR COMÚN
 ASOCIACIÓN VIALTEC

FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRO)

OBRAS OBLIGATORIAS, PUESTA A PUNTO, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL
(24 meses)

BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES

SMV = \$ 400,00

Descripción	Sueldo Mensual	Participación Mensual	TOTAL SUELDO MES	IECE 0,50%	SECAP 0,50%	IESS PATRONAL 12,15%	CÁLCULO CARGA MENSUAL				TOTAL CARGAS MES	TOTAL CARGAS PROYECTO
							DESARROLLO 25% c/año	VACACIONES 15 días c/año	FONDOS RESERVA 8,33%	XIII SUELDO Ingresos c/año		
PERSONAL TÉCNICO:												
Director de Fiscalización	\$ 2.000,00	100%	\$ 2.000,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 243,00	\$ 41,67	\$ 83,33	\$ 83,33	\$ 166,67	\$ 671,33	\$ 16.111,99
Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias	\$ 2.000,00	200%	\$ 4.000,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 486,00	\$ 83,33	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 333,33	\$ 1.344,67	\$ 32.223,98
Experto en Seguridad Vial y Señalización	\$ 1.600,00	25%	\$ 400,00	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 48,60	\$ 8,33	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 33,33	\$ 135,99	\$ 3.262,40
Experto Hidráulico	\$ 1.800,00	25%	\$ 450,00	\$ 2,25	\$ 2,25	\$ 54,68	\$ 9,38	\$ 18,75	\$ 18,75	\$ 37,50	\$ 151,88	\$ 3.645,20
Experto Estructural	\$ 1.800,00	25%	\$ 450,00	\$ 2,25	\$ 2,25	\$ 54,68	\$ 9,38	\$ 18,75	\$ 18,75	\$ 37,50	\$ 151,88	\$ 3.645,20
Experto Geotécnico o Geólogo	\$ 1.800,00	50%	\$ 900,00	\$ 4,50	\$ 4,50	\$ 109,35	\$ 18,75	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 75,00	\$ 303,77	\$ 7.290,40
Experto Ambiental	\$ 1.800,00	100%	\$ 1.800,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 218,70	\$ 37,50	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 150,00	\$ 607,53	\$ 14.580,79
Relacionador Social	\$ 1.000,00	25%	\$ 250,00	\$ 1,25	\$ 1,25	\$ 30,38	\$ 5,21	\$ 10,42	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 88,08	\$ 2.114,00
SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO:											\$ 3.453,08	\$ 82.873,96

PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO:												
Inspector de Obra	\$ 500,00	100%	\$ 500,00	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 60,75	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 192,83	\$ 4.628,00
Ayudante de Campo	\$ 750,00	100%	\$ 750,00	\$ 3,75	\$ 3,75	\$ 91,13	\$ 15,63	\$ 31,25	\$ 31,25	\$ 62,50	\$ 272,58	\$ 6.542,00
Topógrafo	\$ 600,00	100%	\$ 600,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 72,90	\$ 12,50	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 225,73	\$ 5.393,60
Dibujante	\$ 500,00	100%	\$ 500,00	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 60,75	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 192,83	\$ 4.628,00
Cadeneros	\$ 450,00	200%	\$ 900,00	\$ 4,50	\$ 4,50	\$ 109,35	\$ 18,75	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 75,00	\$ 303,77	\$ 7.290,40
Laboratorista de Suelos, Asfaltos y Concretos	\$ 600,00	100%	\$ 600,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 72,90	\$ 12,50	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 224,73	\$ 5.393,60
Ayudante de Laboratorio	\$ 500,00	100%	\$ 500,00	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 60,75	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 192,83	\$ 4.628,00
Asistente administrativo (pagaduría y contabilidad)	\$ 500,00	100%	\$ 500,00	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 60,75	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 192,83	\$ 4.628,00
Mensajero	\$ 500,00	100%	\$ 500,00	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 60,75	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 192,83	\$ 4.628,00
Secretaría	\$ 500,00	100%	\$ 500,00	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 60,75	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 192,83	\$ 4.628,00
Chofer (Conductores)	\$ 500,00	200%	\$ 1.000,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 121,50	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 83,33	\$ 385,67	\$ 9.156,00
SUBTOTAL PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO:											\$ 2.618,48	\$ 62.843,57

TOTAL BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES

\$ 145.717,53

PRESUPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)

TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACIÓN

B. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

GESTIÓN DE MANTENIMIENTO (GM)

PROYECTO:	E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)					
UBICACIÓN:	NAPO Y SUCUMBÍOS					
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:						
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	36					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$ 514.866,41					
% DE FISCALIZACIÓN:						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	REMUNERACIONES					
A1	PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL					
1	Director de Fiscalización	U	0,25	36,00	2.200,00	19.800,00
2	Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM	U	1,00	36,00	2.200,00	79.200,00
3	Experto en Seguridad Vial y Señalización	U	0,10	36,00	2.000,00	7.200,00
4	Experto Ambiental	U	0,25	36,00	2.000,00	18.000,00
			1,60		SubTotal A.1	124.200,00
A2	PERSONAL AUXILIAR					
5	Asistente administrativo (pagaduria y contabilidad)	U	1,00	36,00	600,00	21.600,00
6	Mensajero	U	1,00	36,00	600,00	21.600,00
7	Secretaria	U	1,00	36,00	600,00	21.600,00
8	Chofer (Conductores)	U	1,00	36,00	600,00	21.600,00
			4,00		SubTotal A.2	86.400,00
					TOTAL A	210.600,00
B	BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR					
	Por concepto del Personal Técnico Principal (adjuntar el respectivo anexo del cálculo efectuado)					46.714,76
	Por concepto del Personal Auxiliar (adjuntar el respectivo demostrativo del cálculo efectuado)					35.961,57
					TOTAL B	82.676,33
C	VIAJES Y VIATICOS					
	VIAJES PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	U	1,60	36,00	80,00	4.608,00
					TOTAL C	4.608,00
D	SERVICIOS					
	Servicios de alimentación personal	U	5,60	36,00	110,00	22.176,00
	Pago de Servicios Básicos Oficina (agua, luz, teléfono, internet)	Global	0,50	36,00	250,00	4.500,00
					TOTAL D	26.676,00
E	ARRENDAMIENTOS					
	Vehículos Camioneta 4 x 2 (incluido mantenimiento y combustible)	U	1,00	36,00	1.100,00	39.600,00
					TOTAL E	39.600,00
F	SUMINISTROS					
	Suministros para Computadoras, impresoras y copiadoras	MES	1,00	36,00	100,00	3.600,00
	Suministros de Papelería, útiles de oficina y limpieza	MES	1,00	36,00	100,00	3.600,00
					TOTAL F	7.200,00

PRESUPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)

TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES PARA LA FISCALIZACION

B. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

GESTIÓN DE MANTENIMIENTO (GM)

PROYECTO:	E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)					
UBICACIÓN:	NAPO Y SUCUMBÍOS					
COSTO DE CONSTRUCCIÓN A FISCALIZAR:						
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	36					
COSTO DE FISCALIZACIÓN:	\$ 514.866,41					
% DE FISCALIZACIÓN:						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% PARTICIPACION / CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
G	EQUIPOS E INSTALACIONES					
	Instalaciones de campo (campamento, oficina, mobiliario)	MES	0,25	36,00	700,00	6.300,00
	Computadora Portátil y equipos de impresión	MES	2,00	36,00	100,00	7.200,00
	Rugosímetro	MES	0,20	36,00	2.000,00	14.400,00
	TOTAL G					27.900,00
H	SUBCONTRATOS					
	Auditoria de seguridad vial	U	1,00	1,00	5.000,00	5.000,00
	Toma de encuestas de opinion pública	MES	0,25	36,00	1.000,00	9.000,00
	TOTAL H					14.000,00
I	REPRODUCCIONES					
	Informes semanales de obra y documentación variada	U	4,00	36,00	200,00	28.800,00
	Informe final	U	4,00	1,00	1.000,00	4.000,00
	TOTAL I					32.800,00
J	OTROS					
	Pólizas, seguros, etc.	U	1,00	36,00	700,00	25.200,00
	TOTAL J					25.200,00
K	COSTOS INDIRECTOS					
	Utilidad	%	12,00		363.384,00	43.606,08
	TOTAL K					43.606,08
TOTAL DEL PROYECTO GM SIN IVA (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K) :						514.866,41

FISCALIZACIÓN DE OBRA: MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - REVENTADOR - NUEVA LOJA (LAGO AGRO)

GESTIÓN DE MANTENIMIENTO (GM)
(36 meses)

SMV = \$ 400,00

BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES

Descripción	Sueldo Mensual	Participación Mensual	TOTAL SUELDO MES	CÁLCULO CARGA MENSUAL										TOTAL CARGAS PROYECTO
				IECE 0,50%	SECAP 0,50%	IESS PATRONAL 12,15%	DESARLUCO 25% c/año	VACACIONES 15 días c/año	FONDOS RESERVA 8,33%	XIV SUELDO SMV c/año	XIII SUELDO Ingresos c/año	TOTAL CARGAS MES	Meses Proyecto	
PERSONAL TÉCNICO:														
Director de Fiscalización	\$ 2.200,00	25%	\$ 550,00	\$ 2,75	\$ 2,75	\$ 66,83	\$ 11,46	\$ 22,92	\$ 45,83	\$ 45,83	\$ 206,70	36,00	\$ 7.411,19	
Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM	\$ 2.200,00	100%	\$ 2.200,00	\$ 11,00	\$ 11,00	\$ 287,30	\$ 45,83	\$ 91,67	\$ 183,33	\$ 183,33	\$ 826,80	36,00	\$ 29.764,77	
Experto en Seguridad Vial y Señalización	\$ 2.000,00	10%	\$ 200,00	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 24,30	\$ 4,17	\$ 8,33	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 75,47	36,00	\$ 2.716,80	
Experto Ambiental	\$ 2.000,00	25%	\$ 500,00	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 60,75	\$ 10,42	\$ 20,83	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 188,67	36,00	\$ 6.791,99	
SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO:				\$ 3.450,00							\$ 1.297,63		\$ 46.714,76	
PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO:														
Asistente administrativo (pagaduría y contabilidad)	\$ 600,00	100%	\$ 600,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 72,90	\$ 12,50	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 249,73	36,00	\$ 8.990,39	
Mensajero	\$ 600,00	100%	\$ 600,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 72,90	\$ 12,50	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 249,73	36,00	\$ 8.990,39	
Secretaria	\$ 600,00	100%	\$ 600,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 72,90	\$ 12,50	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 249,73	36,00	\$ 8.990,39	
Chofer (Conductores)	\$ 600,00	100%	\$ 600,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 72,90	\$ 12,50	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 249,73	36,00	\$ 8.990,39	
SUBTOTAL PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO:				\$ 2.400,00							\$ 998,93		\$ 35.961,57	
TOTAL BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES												\$ 82.676,33		